

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5283 CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1. Que en la sección I de declaración de concurso de los autos de concurso abreviado voluntario n.º 436/2012 seguidos en este Juzgado, referente al deudor "CONSTRUCCIONES SACRA, S.L." con CIF n.º B-13109715, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 5 de febrero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140006584-1